



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

ACTA DE FINIQUITO

I.- LUGAR, FECHA, HORA.

En la Ciudad de Matehuala, S.L.P siendo las 12:00 hrs. del día 27 de Septiembre del 2020, contando con la presencia por parte del Organismo Operador "**Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**" del Lic. **Juan Carlos Pérez Mendoza, Director General, Ing. Alonso Tobías García, Subdirector; Ing. Mario Antonio Moran Cruz, Gerente Técnico; C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Gerente de Administración y Finanzas; Lic. Rubén Proa Moreno, Gerente Comercial;** por parte del contratista **Ing. Francisco Javier Álvarez González,** para realizar con fundamento en los artículos 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 170 de su reglamento, y la cláusula novena del contrato, el **Finiquito** de los trabajos que se presenta a continuación:

II. - DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Número de Contrato: **SAPSAM-AD-OB-007-2020.**

Fecha de Formalización: **04 de Mayo del 2020.**

Objeto del Contrato: "**CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES CEDROS, ALAMOS, PROL. ARRAMBERRI Y AVENIDA SUR, COL. LA FINCA (772.24 M CON TUBO PVC SANITARIO PARED COMPACTA SERIE 20 DE 250 MM Y 15 POZOS DE VISITA)**".

III.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO.

Monto Original del Contrato: \$ **1'342,487.05 (**Un Millón Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 05/100 M.N.**), Incluye IVA.**

Monto Ejecutado del Contrato: \$ **1'367,791.93 (**Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 93/100 M.N.**), Incluye IVA.**

IV.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Plazo de Ejecución Contractual: **93 Días Naturales.**

Fecha de Inicio Según Contrato: **04 de Mayo del 2020.**

Fecha de Terminación Según Contrato: **04 de Agosto del 2020.**

V.- MODIFICACIONES

Presenta modificación en Ampliación (al alza) en el Monto, así como en Aumento al Plazo de Ejecución del contrato original.



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

V.1.- Modificaciones en el Monto del Contrato:

El monto ampliado de modificación del contrato será de **\$ 25,304.88 (** veinticinco mil trescientos cuatro pesos 88/100 m.n.**)** incluye i.v.a. **Según Convenio.**

El porcentaje de modificación es del **1.88 %.**

Monto Total Ejercido del Contrato: **\$ 1'367,791.93 (**Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 93/100 M.N.**).** Incluye IVA.

V.2.- Modificaciones en el Plazo de Ejecución:

Fecha de inicio real: **04 de Mayo del 2020.**

Modificaciones al Plazo de Ejecución: **23 días naturales.**

Porcentaje de modificación: **24.73%.**

Fecha de terminación modificada: **27 de Agosto del 2020.**

Fecha de terminación real: **27 de Agosto del 2020.**

Plazo de ejecución real: **116 días naturales.**

Fecha de garantía para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en la ejecución de los trabajos: **27 de Agosto del 2020.**

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por parte del organismo operador (**S.A.P.S.A.M.**) son las que se relacionan a continuación:

CONTRATISTA: ING. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GONZALEZ								
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES CEDROS, ALAMOS, PROL. ARRAMBERRI Y AVENIDA SUR, COL. LA FINCA (772.24 M CON TUBO PVC SANITARIO PARED COMPACTA SERIE 20 DE 250 MM Y 15 POZOS DE VISITA)								
IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,342,487.05								
ESTIMACION No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE		IMPORTE ESTIMACION	AMORT. DE ANTICIPO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE EST. I.V.A.
ANTICIPO	-	DEL: -	AL: -	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EST. N° I	17 de junio de 2020	DEL: 4 de mayo de 2020	AL: 8 de junio de 2020	\$441,866.86	\$0.00	\$441,866.86	\$70,698.70	\$512,565.56
EST. N° II	14 de agosto de 2020	DEL: 14 de agosto de 2020	AL: 24 de junio de 2020	\$623,352.38	\$0.00	\$623,352.38	\$99,736.38	\$723,088.76
EST. N° III y FINIQUITO	2 de septiembre de 2020	DEL: 1 de agosto de 2020	AL: 27 de agosto de 2020	\$113,911.73	\$0.00	\$113,911.73	\$18,225.88	\$132,137.61
TOTALES:				\$1,179,130.97	\$0.00	\$1,179,130.97	\$188,660.96	\$1,367,791.93
SALDO POR EJERCER:		\$0.00		(S) (DIFERENCIA ENTRE MONTO CONTATADO Y MONTO EJERCIDO):				\$25,304.88



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

VII.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el Artículo 66 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, queda vigente durante **dieciocho meses** contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de entrega-Recepción** de este contrato.

En el presente documento se hace constar que el **Ing. Francisco Javier Álvarez González**, entrego **Fianza por Vicios Ocultos No. 2479803** de **Fecha 27 de Septiembre del 2020** con **importe de \$ 136,779.19** otorgado por **SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera surgido la necesidad de exhibir ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda y manifiesta que renuncia a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole, ante el organismo operador **"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."**

VIII.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

El organismo operador "Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M" y el contratista, manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se levanta la presente acta que da por terminada esta diligencia. Para los efectos legales inherentes, firman al calce del presente documento las personas que real y físicamente intervinieron en el acto, el día 27 de Septiembre del 2020 a las 12:00 hrs., en la ciudad de Matehuala, S.L.P.



"Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M."

POR EL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA. S.L.P., S.A.P.S.A.M.

Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza
Director General.

Ing. Alonso Tobías García
Subdirector

Ing. Mario Antonio Moran Cruz
Gerente Técnico.

C.P. Raudel Mendoza saucedá
Gerente de Administración
y Finanzas.

Lic. Rubén Proa Moreno
Gerente Comercial.

POR EL CONTRATISTA:

Ing. Francisco Javier Álvarez González